



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

**DELEGACIÓN DE ATLETISMO DE
BURGOS**

www.atletismoburgos.es



REGLAMENTO 1ª JORNADA ESCOLAR EN PISTA AIRE LIBRE

1. Para poder participar es necesario estar dado de alta en el DEBA del Ayto. de Burgos para la temporada 2025 - 2026. Sólo pueden participar atletas pertenecientes a centros escolares de Burgos (capital).
2. **INSCRIPCIONES:**

No se

admitirá ninguna inscripción posterior, ni tampoco en la pista. Las listas de inscritos se publican en www.atletismoburgos.es en el apartado de zona de archivos (hojas y listados de inscripción) el jueves 12.
3. **Los atletas con licencia federada realizan la inscripción a través de sus clubes (no se admitirán sus inscripciones a nivel individual), indicando obligatoriamente el centro escolar.**
4. Los atletas de 2007 solo pueden participar si están matriculados en un centro escolar.
5. Los atletas de 300 ml de 2019-2020-2021y 2022 tienen que recoger un dorsal en secretaría situada en el hall del módulo.
6. **CONCURSOS: Nº DE INTENTOS:**
Longitud 2017-2018 – 3 intentos / Triple 2008-2009-2010-2011-2012 – 3, 4 (3+1) o 6 (3+3) en función del número de inscritos.
Pelota 2015-2016 - 3 intentos.
Peso 2013-2014 – 3 intentos / Jabalina 2008-2009-2010-2011-2012 - 3, 4 (3+1) o 6 (3+3) en función del número de inscritos.
7. Las cadencias del salto de altura se comunicarán antes del inicio de la competición.
8. **Artefactos de lanzamiento:**
Pelota 2015-2016 – (400 g.) / Peso 2013-2014 – (3 Kg) / Jabalina 2009-2010-2011-2012 femenino (500 g), 2008 femenino (600 g), 2011-2012 masculino (600 g.), 2009-2010 masculino (700 g), 2008 masculino (800 g).
9. **Tablas de batida:**
Longitud 2017-2018 – 0,80 m / triple masculino y femenino se decidirán en función de los participantes.
10. El calentamiento de todas las pruebas se realiza por detrás de la barandilla que delimita la pista.
11. Solo los atletas cuando sea su turno de participación, jueces, personal de organización, servicios médicos y fotógrafos acreditados podrán acceder a la zona acotada de competición. Prohibida la entrada a toda persona no autorizada dentro de las zonas acotadas de competición. Está prohibido cruzar por la zona interior de hierba.
12. Para realizar fotos dentro de la pista habrá que acreditarse antes del inicio de las pruebas en la secretaría de la competición firmando el correspondiente documento de exoneración de responsabilidad. (Este documento sólo debe firmarse una vez por temporada – año natural). En caso de menores de edad, también deberá firmar su padre/madre o tutor.
13. Los resultados se publican en www.atletismoburgos.es.